



1º CONGRESO IBÉRICO DEL MAÍZ

13-14 de Febrero de 2019

LISBOA (PORTUGAL)

“La importancia de la Agricultura en la cohesión del territorio”.

Juan Valero de Palma Manglano
Secretario General de FENACORE

1

I. LAS POLÍTICAS DE COHESIÓN EN LA UE.-

Políticas de «cohesión»: reducir las desigualdades económicas (en materia de empleo, renta per cápita...) y sociales (discriminación por razones de sexo, edad, nivel de estudios, cualificación profesional, situación geográfica...) entre las poblaciones.

Las políticas de cohesión de la UE.

- El Fondo Social Europeo (FSE).
- *El Fondo de Desarrollo Regional (FEDER).*
- *El Informe del Mundo Rural*, elaborado por la Comisión Europea en 1988, habla de la necesidad de avanzar en la cohesión de los territorios rurales para garantizar un adecuado equilibrio entre las áreas urbanas y las áreas rurales.
- *La reforma McSharry de la PAC* en 1992.
- *La iniciativa comunitaria LEADER.*
- *El «Fondo de Cohesión».*
- *La Agenda 2000* crea el segundo pilar de la PAC.
- *La reforma Fischler* de 2005 aprobó el Reglamento de Desarrollo Rural y la creación del fondo FEADER.

2

II. SOSTENIBILIDAD AGRARIA Y COHESIÓN TERRITORIAL.-

El concepto de **sostenibilidad agraria** tenía como único objetivo la atención en las implicaciones ambientales de la agricultura: Utilizar de forma racional y eficiente los recursos naturales, generando el menor nivel posible de contaminación.

El concepto fue ampliándose incorporando nuevas dimensiones, la económica la social. Asegura la rentabilidad económica de los que ejercen la actividad agraria y proporciona unas condiciones de bienestar al conjunto de la población rural .

La inclusión de las dimensiones económicas y sociales en el debate sobre la sostenibilidad conduce al tema de la *cohesión*.

3

III. LA IMPORTANCIA DE LA AGRICULTURA EN LA COHESIÓN DEL TERRITORIO.-

Es indudable la contribución de la agricultura al desarrollo rural por varias razones:

- La generación de riqueza y empleo.
- Por sus efectos de arrastre sobre otras actividades.
- Por su interacción con sistemas alimentarios locales denominaciones de origen.
- La producción de bienes no alimentarios (fibras, productos farmacológicos, biocarburantes).

4

III.1. LA MULTIFUNCIONALIDAD DEL ÁMBITO RURAL.-

Un modelo adecuado de agricultura permite un conjunto de funciones (productivas, ambientales, económicas, sociales...) que promueven la generación de riqueza, bienestar y empleo en el medio rural.

La multifuncionalidad de la agricultura, combina su vocación productiva y su dimensión territorial. Sin renunciar a su vocación productiva y a su necesaria vinculación al mercado valora en todo momento las implicaciones territoriales y ambientales de su actividad.

5

- El turismo rural.
- Los deportes de naturaleza (montañismo, senderismo,...).
- Las actividades cinegéticas y pesqueras
- Las de recolección de hongos, setas y frutos silvestres
- La preservación del paisaje, la conservación del patrimonio cultural y la prestación de servicios ambientales (biodiversidad, conservación del monte, prevención de incendios forestales, lucha contra el cambio climático,...).
- La agricultura ecológica.
- La producción integrada.
- Las granjas escuela.
- Los huertos psicoterapéuticos.
- La generación de energía renovable (biomasa, biocarburantes, huertos solares,...).

6

III.2. LOS CAMBIOS SOCIOECONÓMICOS EN EL MEDIO RURAL.-

1.-La tendencia a **la reducción de las diferencias rural/urbanas**, la aproximación de los niveles de vida, la plena integración de la población rural en las pautas generales que rigen la vida social y económica en la sociedad contemporánea.

2.- El cambio de los flujos migratorios, hoy más complejos. Se vive en unos lugares y se trabaja en otros.

3.-La lucha contra el cambio climático y el uso sostenible de los recursos naturales ponen límites al uso del territorio con fines productivos y justifican la introducción de mecanismos de compensación de renta.

4.- Las nuevas demandas sociales respecto a los espacios naturales, percibiéndose los territorios ya no solo como lugares de producción, sino como lugares destinados a la contemplación estética del paisaje, al ocio o a la recreación.

7

III.3. LAS EXTERNALIDADES POSITIVAS DE LA AGRICULTURA. ESPECIAL REFERENCIA AL REGADÍO.-

1.- **La aportación de oxígeno a la atmósfera** por la fotosíntesis de la cubierta vegetal.

2.- **Los cultivos de regadío son auténticos sumideros de CO₂ atmosférico:**

-Captan CO₂ (gas de efecto invernadero relacionado con el calentamiento global) de la atmósfera y aportan oxígeno con el consiguiente efecto positivo sobre la capa de ozono.

-“*Si quien contamina debe pagar, quien descontamina debe ser recompensado*” con medidas diversas como los derechos de emisión de CO₂.

También hay que considerar, como un efecto medioambiental favorable, la captación por los cultivos de regadío de nutrientes aportados por el agua de riego: Los arrozales son un filtro verde natural.

8

3.- La agricultura como productora de materias primas para la fabricación de biocombustibles.

Constituyen una fuente de energías limpias y renovables, sustitutivas de las fósiles, que son limitadas.

4.- La reducción de la erosión y la desertización mediante el mantenimiento de la cubierta vegetal que protege y fija el suelo, dándole estabilidad y resistencia frente a la erosión.

5.- El regadío como elemento paisajístico.

El medio rural es uno de los elementos fundamentales que vertebran social y económicamente el territorio europeo y configuran su paisaje.

Deberían establecerse beneficios fiscales para esta labor de custodia del territorio.

9

Podemos hacer tres grandes paisajes del regadío Español:

1.-Regadíos litorales Mediterráneos y subatlánticos con explotaciones muy pequeñas (menos de 2 has, 48% del total) y pequeñas (2-5 Has, 23%) con una fuerte especialización hortofrutícola.

2.- Regadíos hortofrutícolas interiores en los Valles de Ebro y del Guadiana y las provincias de Córdoba y Jaén.

3.- Regadíos extensivos interiores de la Mancha y Castilla la León con predominio de cultivos herbáceos e industriales.

10

6.- Los efectos positivos en una economía inducida por el regadío.

Como soporte del complejo agroalimentario y de todos los sectores que de él dependen: comercialización, cooperativismo, servicios tales como: transportes, maquinaria, fertilizantes, fitosanitarios, embalajes, etc.

De acuerdo con el análisis del MAGRAMA (2013) el Valor Añadido Bruto (VAB) del sistema agroalimentario supondría alrededor del 8,4 por ciento del VAB total de la economía española.

7.- El regadío continúa siendo la garantía de un abastecimiento mínimo de la población, siendo un sector estratégico para todos los países.

En 2050 la población del mundo alcanzará más de 9000 millones de personas.

1.500 millones de hectáreas de tierras cultivadas, 300 millones bajo riego en 2006 (FAO, 2011). Un 20 por ciento de la superficie contribuía al 40 por ciento de la producción global de alimentos.

8.- La diversidad de cultivos y la productividad de las áreas regadas. En España de 1 a 6'5 .

9.- La fijación de la población en el territorio.

11

IV. LOS EFECTOS DEL REGADÍO SOBRE LA POBLACIÓN.-

IV.1 LA EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN ESPAÑA.-

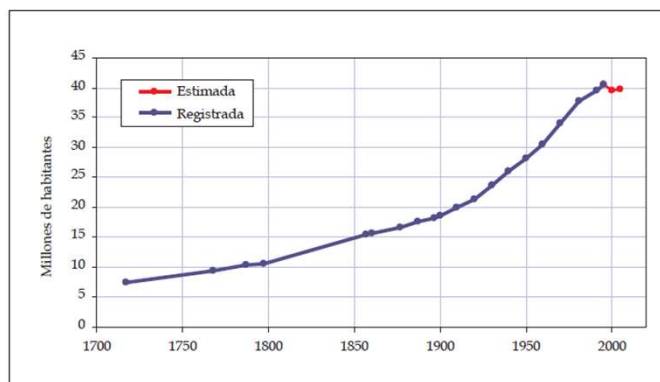


Figura 1. Evolución de la población española desde 1700 y proyección a corto plazo.

12

España y la UE de los 28

	Superficie 2015 (km ²)	Población 1.1.2017 (miles)	Densidad 2015 (habitantes por km ²)
UE-28	:	511.522,7	117,1 (e)
Alemania	357.376	82.521,7	228,6
Austria	83.879	8.772,9	104,8
Bélgica	30.528	11.351,7	371,8
Bulgaria	110.370	7.101,9	65,2
Chipre	9.251	854,8	92,0
Croacia	:	4.154,2	74,4
Dinamarca	42.924	5.748,8	132,4
Eslovaquia	49.035	5.435,3	110,6
Eslovenia	20.273	2.055,9	102,4
España	505.944	46.528,0	92,5
Estonia	45.227	1.315,6	30,3
Finlandia	338.440	5.503,3	18,0
Francia	633.187	66.989,1	105,3
Grecia	132.049	10.768,2	81,9
Hungría	93.011	9.797,6	105,8
Irlanda	69.797	4.784,4	67,9
Italia	302.073	60.589,4	201,0
Letonia	64.573	1.950,1	31,8
Lituania	65.286	2.847,9	46,4
Luxemburgo	2.586	590,7	220,3
Malta	315	450,3	1.369,5
Países Bajos	41.542	17.081,5	502,9
Polonia	312.679	37.973,0	124,1
Portugal	92.226	10.309,6	112,3
Reino Unido	248.538	65.808,6	268,6
República Checa	78.868	10.578,8	136,6
Rumania	238.391	19.644,4	86,1
Suecia	438.574	9.995,2	24,1

Dato no disponible
(e) Estimación.

Fuente: Eurostat

13

Hasta los años setenta del siglo XX España se caracterizó por lo que algún autor calificó como una **natalidad mediterránea** y una **mortalidad escandinava**. En la actualidad la natalidad se ha colocado en mínimos mundiales.

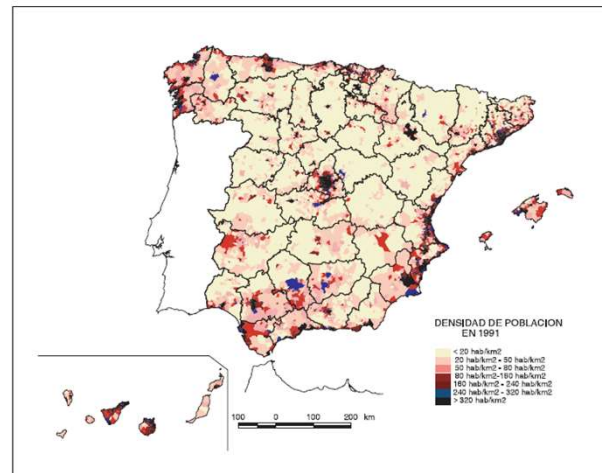
**Número medio de hijos
por mujer 2015**

Francia	1,96
Irlanda	1,92
Suecia	1,85
Reino Unido	1,80
Dinamarca	1,71
Bélgica	1,70
Letonia	1,70
Lituania	1,70
Países Bajos	1,66
Finlandia	1,65
Unión Europea	1,58
Estonia	1,58
Rumania	1,58
República Checa	1,57
Eslovenia	1,57
Bulgaria	1,53
Alemania	1,50
Austria	1,49
Luxemburgo	1,47
Hungría	1,45
Malta	1,45
Croacia	1,40
Eslovaquia	1,40
Italia	1,35
Grecia	1,33
España	1,33
Chipre	1,32
Polonia	1,32
Portugal	1,31

Fuente: Eurostat

14

En cuanto a la **distribución espacial de la población**, se aprecia una fuerte irregularidad territorial, con inequívocas tendencias, a la concentración costera y al despoblamiento del interior.



15

IV.2. LA INIDENCIA DEL REGADÍO EN LA POBLACIÓN.-

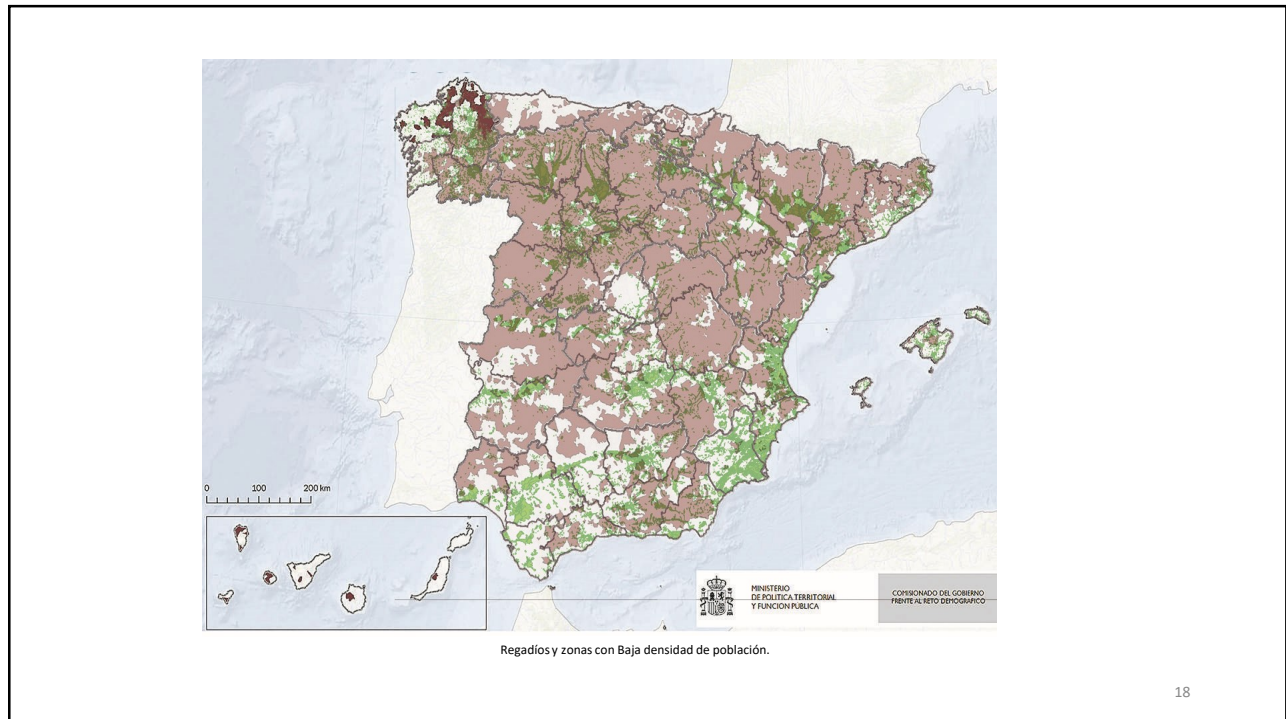
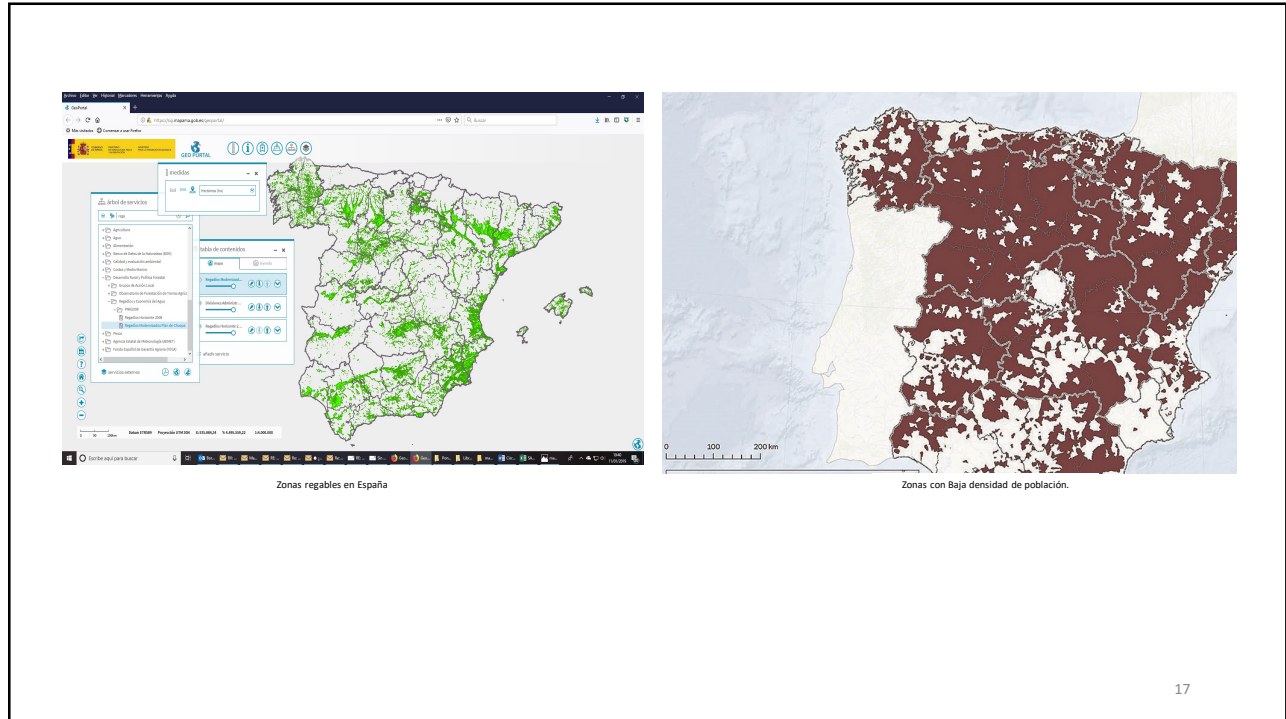
La incidencia del regadío en la evolución demográfica es un hecho cierto. Las comarcas con presencia de tierras en regadío mantienen densidades de población superiores en los casos que se producen pérdidas de población, la salida de población es más lenta que en el caso de ausencia de regadío.

Ello indica trasvase de población desde las zonas no regadas a las regadas.

La estructura de la población comparada entre las comarcas con y sin regadío evidencia que en zonas de riego hay mayor proporción de población joven, por las mayores oportunidades de empleo y menor envejecimiento de la población.

En España, una hectárea de regadío requiere de promedio 5 veces más empleo que una de secano y hasta 50 veces más en la agricultura intensiva del litoral mediterráneo y atlántico sur

16



MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN

Juan Valero de Palma Manglano

Abogado

Federación Nacional de Comunidades de Regantes de España.

E-mail: sg@fenacore.org

Tel: 91.563.63.18 / Fax: 91.563.62.53

www.fenacore.org